

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2012, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del plan especial de reservas dotacionales grado 2.º, del Plan Parcial del Sector Soto del Henares, al objeto de ordenar las determinaciones de edificabilidad y ocupación a los estándares del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 24 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.889/12)